



ASOCIACIÓN OREWA
 Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Emberá
 Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA
 Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía
 Resolución N° 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias
 del Ministerio del Interior y de Justicia
 NIT: 900060282 D.V.I
CONSEJERA MAYOR/ REPRESENTANTE LEGAL

APROBACIÓN DE GARANTÍAS DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO S N° CD-00011 DE 18 DE JUNIO DE 2024.

Certifica:

Que revisada las garantías No. 55-45-101047517 y 55-40-101039879 emitida por Seguros del Estado S.A, constituida por la CORPORACIÓN EQUIDAD PAZ Y DESARROLLO SOCIAL, se observa:

GARANTÍA N°: 55-45-101047517 y 55-40-101039879
ASEGURADORA: Seguros del Estado:
TOMADOR: CORPORACIÓN EQUIDAD PAZ Y DESARROLLO SOCIAL
ASEGURADO: ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS EMBERÁ
 WOUNAAN KATIO CHAMI
BENEFICIARIO: ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS EMBERÁ
 WOUNAAN KATIO CHAMI

CONTRATO N°: CD-011

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ESPACIOS DE FORMACIÓN EN ÁREA ESPECÍFICA CULTURA Y NATURALEZA, EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL QUE DEPENDE DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN QUE ADMINISTRA Y OPERA LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS EMBERA, DOBIDA, KATIO, CHAMI Y DULE DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ-OREWA, EN EL MARCO DEL CONTRATO GSEDCHOCO-II-015-2024.

AMPARO	VALOR AMPARADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento.	42.759.122,10	18/06/2024	18/03/2024
Prestaciones Sociales.	21.379.561,05	18/06/2024	18/11/2027
Calidad del Servicio	42.759.122,10	18/06/2024	18/03/2024
Calidad y funcionamiento	Correcto 42.759.122,10	N/A	5 meses y 1 día.

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Responsabilidad Extracontractual. Civil	18/06/2024	18/11/2024	15% del valor de la Perdida.

Que igualmente, la garantía presentada cuenta con los anexos de condiciones generales y particulares que acreditan su eficacia jurídica.

Que por haber sido expedida según lo estipulado en el contrato arriba detallado, es procedente impartirle aprobación a las garantía de las obligaciones del mencionado contrato.




ASOCIACIÓN OREWA

Asociación de Cabilos, Autoridades Tradicionales Indígenas Emberá
Dóbida, Katio, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA
Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía
Resolución N° 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias
del Ministerio del Interior y de Justicia
NIT: 900060282 D.V.I

CONSEJERA MAYOR/ REPRESENTANTE LEGAL

En consecuencia, este despacho aprueba la garantía antes descrita, a los veinticinco (25) días del mes de junio del año 2024.


FLOR CECILIA VELASQUEZ ARCE
Representante Legal
Consejera Mayor de la ASOREWA